



**Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí**

**Facultad De Ciencias Sociales, Derecho Y Bienestar**

**Carrera De Trabajo Social**

Trabajo de Integración Curricular Bajo la Modalidad de Proyecto de investigación para la  
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

**Tema:**

Vulneración de Derechos y Adultos Mayores en el Barrio Lazareto Parroquia Los  
Esteros, Cantón Manta año 2024.

**Autora:**

Josselyn Pierina Pinargote Holguín

**Tutora:**

Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mg.

**2024-2025**

Manta – Manabí - Ecuador



**Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí**

**Facultad De Ciencias Sociales, Derecho Y Bienestar**

**Carrera De Trabajo Social**

Trabajo de Integración Curricular Bajo la Modalidad de Proyecto de investigación para la  
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

**Tema:**

Vulneración de Derechos y Adultos Mayores en el Barrio Lazareto Parroquia Los  
Esteros, Cantón Manta año 2024.

**Autora:**

Josselyn Pierina Pinargote Holguín

**Tutora:**

Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mg.

**2024-2025**

Manta – Manabí - Ecuador



**Vulneración de Derechos y Adultos Mayores en el Barrio Lazareto Parroquia Los  
Esteros, Cantón Manta año 2024.**

### Aprobación de Tribunal de Grado

**Tema:** “Vulneración de Derechos y Adultos Mayores en el Barrio Lazareto Parroquia Los Esteros, Cantón Manta año 2024. Sometido a consideraciones de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Trabajo social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí como requisito para la obtención de título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

#### Aprobado

	<b>Firma</b>
Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD <b>Decano de Facultad</b>	
Lic. Adriana Aragundi Muñoz. Mg. <b>Tutora de Titulación</b>	

	<b>Calificación</b>	<b>Firma</b>
<b>Miembro de Tribunal</b> Lic. Patricia López Mero, Mgtr.		
<b>Miembro de Tribunal</b> Ing. Ángel Sacón Mendoza. Mgtr.		



## **Declaración De Autoría**

Los criterios emitidos en el Proyecto de **Vulneración de Derechos y Adultos Mayores en el Barrio Lazareto Parroquia Los Esteros, Cantón Manta año 2024.**

como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de exclusiva responsabilidad de la autora de este trabajo de grado.

Manta, 11 de diciembre del 2024

---

Josselyn Pierina Pinargote Holguín

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

## CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad Ciencias Social, Derecho y Bienestar, Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

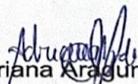
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante **PINARGOTE HOLGUIN JOSSELYN PIERINA** legalmente matriculado/a en la carrera de Trabajo Social, período académico 2024-2, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto o núcleo problémico es **"VULNERACION DE DERECHOS Y ADULTOS MAYORES EN EL BARRIO LAZARETO, PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON MANTA, AÑO 2024"**.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 10 de diciembre del 2024.

Lo certifico,

  
 Lic. Adriana Araguandi Muñoz, Mg.  
**Docente Tutor(a)**  
**Área: Ciencias Sociales**

*Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.*

*Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.*

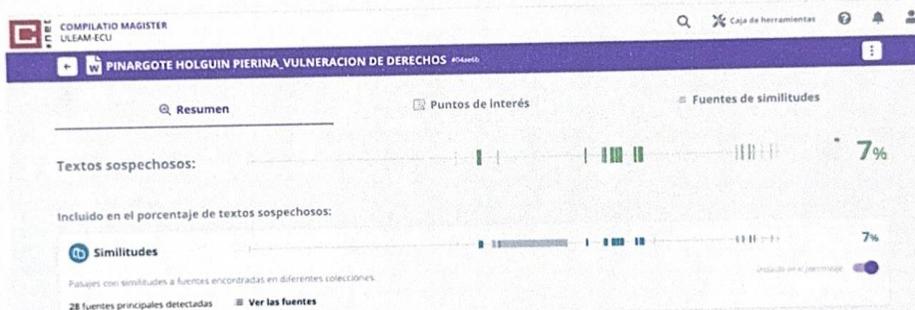


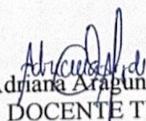
Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

### Certificado de Revisión del Sistema Compilation Magister

Manta, 10 de diciembre del 2024

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATION MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación de la estudiante **PINARGOTE HOLGUIN JOSSELYN PIERINA**, en la modalidad Proyecto de Investigación, bajo el tema: **“VULNERACION DE DERECHOS Y ADULTOS MAYORES EN EL BARRIO LAZARETO, PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON MANTA, AÑO 2024.”** Su análisis presenta un 7% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis.



  
Lic. Adriana Aránguiz Muñoz, Mg.  
DOCENTE TUTORA

## **Agradecimientos**

Primeramente, le agradezco a Dios quien es el pilar fundamental de mi vida, porque en mis peores momentos me ha sostenido, y es la fuerza que me motiva a seguir adelante a pesar de las dificultades diarias. Agradezco por el apoyo incondicional a mis padres Fremioth Pinargote Cedeño y Yenny Holguín Valencia y mi hermana Josselyn Pinargote Holguín a mis amigas Verónica Roca, Angélica Andrade y Katerin Pazmiño quienes desde el inicio de mi carrera profesional me han brindado no solo ayuda económica sino las palabras motivadoras cuando he pensado en rendirme, sin ustedes no hubiera llegado hasta donde estoy. Mis profundos agradecimientos a mis tíos maternos y tíos paterno porque siempre me dieron su ayuda incondicionalmente, sus consejos me han fortalecido cuando los peores momentos se han presentado, gracias por ese amor inmenso que tienen hacia mí y por demostrármelos día tras días con hechos que guardo en mi corazón. Finalmente, pero no menos importante agradezco a mi estimada tutora Adriana Aragundi Mg. por su guía en el desarrollo de mi proyecto de investigación, porque ha compartido conmigo sus conocimientos como el excelente profesional que se caracteriza, sus observaciones y correcciones me han ayudado a centrar de mejor manera mi trabajo

## Dedicatoria

A dios que es el creador de todas las cosas, el que siempre me dio las fuerzas para continuar mostrando que su tiempo siempre es el más perfecto, por fortalecer mi corazón, e iluminar mi camino

A mis Padres y Hermana, no encuentro las palabras perfectas para expresar mi agradecimiento pues este logro es para ustedes también por ser pilar fundamental en todo lo que soy, por inculcarme grandes valores que me han acompañado en todos los aspectos de mi vida, por su gran apoyo y sacrificio a ustedes dedico con amor y cada éxito los quiero profundamente y espero que se sientan orgullosos de mi

A todas las personas que de una u otra forma fueron parte de este recorrido académico y de vida quienes dieron tiempo a escucharme y transmitirnos los conocimientos para culminar cada reto con la mejor actitud y pasión.

## **Tabla de Contenido**

CAPÍTULO I: ACERCA DEL PROBLEMA .....	17
Justificación .....	17
Línea de Investigación .....	18
Dimensiones del Área Problema.....	18
Propósitos de la Investigación .....	20
CAPÍTULO II: ASPECTOS TEÓRICOS REFERENCIALES .....	21
Aspectos Teóricos .....	21
Aspectos Conceptuales .....	22
Adulto Mayor, Contextualización General .....	22
Vulneración de Derechos .....	24
Vulneración de Derechos en el Adulto Mayor .....	25
Grupo de Atención Prioritaria.....	29
Antecedentes de la Investigación.....	32
Fundamentos Legales.....	34
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social .....	41
CAPITULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	42
Fundamentos Epistemológicos .....	42

	13
Elección de Informantes Claves.....	43
Técnica de Recolección de la Información.....	43
Entrevista .....	43
Análisis Documental.....	44
Técnica de Resgisto y Transcripción de la Información.....	44
Cuestionario de Preguntas.....	44
Método para la Interpretación de la Información .....	45
Descripción del proceso de categorización.....	45
Descripción del Proceso de Triangulación.....	49
Descripción del Proceso de Tráfico .....	50
Característica del Investigador.....	50
Consideraciones Éticas .....	51
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE CONTENIDO .....</b>	<b>51</b>
Análisis Descriptivo.....	51
Análisis Concluyente .....	55
Limitaciones.....	56
Recomendaciones .....	56
Referencias.....	58

**Índice de Tablas**

Tabla 1 Tipología del Maltrato al Adulto Mayor .....	25
Tabla 2 Factores de Riesgo de Maltrato al Adulto Mayor .....	26
Tabla 3 Grupos de Atención Prioritaria .....	29
Tabla 4 Descripción del Proceso de Categorización.....	47

## RESUMEN

La vulneración de derechos hacia el adulto mayor es una problemática palpable y que se vive día a día en la sociedad, sin importar las condiciones socioeconómicas y culturales en las que se desenvuelve la población etaria, aunque es evidente que el factor económico juega un papel importante y es reconocido como el principal factor de riesgo, existe otros factores que motivan a que esta problemática sea difícil de mitigar; debido a que la población etaria o adultos mayores por sus condiciones de salud propias de la edad necesitan de un cuidador para poder desarrollar sus actividades de una manera más plena y eficaz; es por ello que se debe reconocer la importancia del desarrollo de leyes y políticas mediante la ejecución de programas y proyectos con la finalidad de promover una conciencia de respeto y de valores hacia esta población que merece gozar de sus derechos y beneficios prioritarios de forma plena en sus últimos años de vida.

**Palabras claves:** vulneración, derechos, adulto mayor, factores de riesgo, etaria.

### **ABSTRACT**

The violation of rights towards the elderly is a palpable problem that is experienced every day in society, regardless of the socioeconomic and cultural conditions in which the age population develops. Although it is evident that the economic factor plays an important role and is recognized as the main risk factor, there are other factors that motivate this problem to be difficult to mitigate; because the age population or older adults due to their health conditions typical of their age need a caregiver to be able to develop their activities in a fuller and more effective way; that is why the importance of developing laws and policies through the execution of programs and projects with the purpose of promoting an awareness of respect and values towards this population that deserves to fully enjoy their rights and priority benefits in their last years of life must be recognized.

**Keywords:** Violation, rights, older adult, risk factors, age.

## **CAPÍTULO I: ACERCA DEL PROBLEMA**

### **Justificación**

En términos generales según varias organizaciones internacionales como la ONU, OMS, OAS, entre otras; se considera adulto o persona mayor a aquella que tiene 60 años o más, excepto por leyes internas que determinen una edad mayor o menor pero que no sea superior a los 65 años.

En Ecuador se considera adulto mayor al ciudadano o ciudadana que tenga 65 años en adelante, es decir que existen 1.520.590 personas mayores según el último censo del 2022, lo cual representa un 9% de la población ecuatoriana, reflejando así un incremento en esta población específicamente, ya que en el 2010 el porcentaje de adultos mayores representaba un 6,2% en la población total.

El transcurso de envejecimiento del adulto mayor varía según las condiciones y el contexto que lo rodean, que pueden ser de tipo social, económica, educativa o cultural; es decir hay adultos mayores que trabajan de forma independiente ayudando algún familiar, o en un negocio propio, otros se encuentran jubilados recibiendo una pensión, algunas retoman sus estudios, otros realizan actividades deportivas, etc.

Además, existen casos en los cuales el adulto mayor no goza de ciertos beneficios, de ingresos económicos o de condiciones dignas para vivir; sino en donde son maltratados, abusados o abandonados por sus familiares o parientes cercanos, por diversas razones o circunstancias entre la principal causa es que al no ser una población económicamente activa en la mayoría de los casos, son considerados un problema para su familia.

Es por ello que en la Constitución de la República del Ecuador las personas mayores de 65 años pertenecen al grupo de atención prioritaria, esto con la finalidad de salvaguardar y proteger

sus derechos, a una vida digna y que gocen de todos los beneficios, para asegurarles calidad y bienestar en sus últimos años de vida.

Por esta razón este trabajo investigativo se centra en la importancia y en la necesidad de reconocer la existencia de vulneración de derechos en el adulto mayor dadas las circunstancias o el contexto que lo rodean, ya que existen muchos matices dentro de esta problemática; pues el adulto mayor no solo puede llegar a sufrir abandono, sino también abusos o maltratos dentro del hogar y que muchas veces son normalizados por los familiares.

Agregando a lo anterior vulnerar sus derechos no solo radica en el maltrato físico o psicológico, sino también la negligencia en el ámbito de la salud física, es decir al no llevarlos periódicamente al médico, no asearlos diariamente, o con el tan simple hecho de no propinarles ropa limpia se les está negando el acceso a una vida digna; por tal razón existen muchos factores que pueden vulnerar los derechos a los adultos mayores y que generan consecuencias en la salud física y psicológica de esta población vulnerable.

### **Línea de Investigación**

Ciencias Sociales y Bienestar Humano

Dimensiones: Justicia Social, Desarrollo Social y Derechos Humanos

### **Dimensiones del Área Problema**

La población etaria o adultos mayores son considerados una población vulnerable por parte de las organizaciones, esto debido a que se encuentran en un proceso de envejecimiento inevitable por lo que necesariamente se los ha dotado de derechos, atención prioritaria y proyectos sociales; pero muchas veces esta población no tiene el acceso a estas garantías mencionadas por múltiples razones o circunstancias que impiden el desarrollo pleno del bienestar al adulto mayor.

Según datos oficiales del (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022) en Ecuador existen 786.000 adultos mayores que viven en situaciones de riesgo, lo que corresponde al 60% de los 1.3 millones de adultos mayores de 65 años en el país, esto indica que 6 de cada 10 adultos mayores viven económicamente dependiente de su familia y 4 de cada 10 reciben ayuda estatal.

La vulneración de derechos al adulto mayor es una realidad que existe en muchas familias, y Ecuador no se encuentra exento de esta problemática, porque a pesar de que existen muchos programas y proyectos sociales dirigidos al adulto mayor, esta problemática es palpable en muchos escenarios familiares y que muchas veces hasta se llega a normalizar.

Esta problemática se encuentra latente en muchos entornos familiares a pesar de existir leyes y políticas públicas que amparan al adulto mayor, esto puede suceder debido a que es una población que no es de interés político ni gubernamental, ya que muchas veces el adulto mayor no se encuentra entre la población económicamente activa, considerándola como la principal causa que lo focaliza a que se vulneren sus derechos.

Razón por la cual el trabajador social desempeña un papel muy importante en la intervención para evitar que se vulneren los derechos del adulto mayor, gestionando diferentes estrategias ya sean individuales, grupales o sociales, a través de las diferentes herramientas técnicas y metodológicas que son parte del perfil profesional.

Esta investigación posee una óptica humanista ya que se centra en la protección de los derechos del adulto mayor, amparando la igualdad, equidad e inclusión de esta población etaria, para el mejoramiento continuo de los diferentes planes, programas o proyectos encaminados a proteger los derechos del adulto mayor de manera integral mejorando su calidad de vida.

## **Propósitos de la Investigación**

Cuando hablamos de vulnerabilidad también hablamos de temas que atentan contra los derechos y beneficios que deberían gozar la población etaria, como es la alimentación, seguridad social, salud y vivienda; pues esto le permitiría disfrutar de una vida digna, pero muchas veces la realidad es muy diferente; así como lo afirma Murillo Pineda (2018) quien expresa que el adulto mayor es un grupo de atención prioritaria del Estado, sin embargo, en muchos contextos a pesar de existir políticas públicas se violentan sus derechos constitucionales.

En Ecuador existen varios programas dirigidos al adulto mayor, creados por entidades gubernamentales quienes se encargan de planificar, dirigir y ejecutar planes, programas y proyectos en beneficio de esta población de atención prioritaria como lo es el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, quienes son las entidades más representativas a escala nacional y encargadas de garantizar el cumplimiento de las leyes en beneficio del adulto mayor.

Es por ello, que el propósito de esta investigación recae en la importancia de reconocer los principales factores de riesgo asociados a la vulneración de los derechos del adulto mayor, que pueden llegar afectar la calidad de vida del adulto mayor, pues tomando en cuenta que a pesar de que existen leyes y entidades gubernamentales que trabajan para fortalecer de manera técnica las garantías de bienestar de esta población etaria, aún existen realidades totalmente diferentes en donde se vulneran sus derechos dentro del entorno familiar y social.

El trabajador social desde esta perspectiva trabaja de manera técnica y en conjunto con las redes de apoyo con el objetivo de intervenir desde el ámbito gerontológico, en donde busca la equidad e inclusión social del adulto mayor direccionando a la colectividad hacia la exigibilidad de los derechos del adulto mayor llevando a cabo protocolos paliativos como preventivos en

situaciones de vulneración de derechos (Murillo Pineda, 2018), otro objetivo clave en esta investigación es reconocer los principales motivos por los cuales esta población etaria no realiza denuncias cuando son víctimas de maltrato y además determinar las acciones que emprende el estado para mitigar esta problemática.

La falta de educación en el adulto mayor hace que ellos no reconozcan que están siendo víctimas de maltrato, pues dentro del círculo familiar esta dinámica suele pasar desapercibida, invisibilizado o hasta normalizada; por lo que se debe prestar mayor focalización social a este grupo de atención prioritaria y establecer las estrategias de intervención del trabajador social en vulneración de derechos al adulto mayor.

## **CAPÍTULO II: ASPECTOS TEÓRICOS REFERENCIALES**

### **Aspectos Teóricos**

La teoría humanista, es una corriente psicológica que se centra en obtener el máximo potencial de los seres humanos en diferentes ámbitos, pero sin dejarlo de ver como lo que es, un ser humano con valores, sentimientos, aptitudes, capacidades y limitaciones (Hernandez, 2020). La presente investigación posee una relación estrecha con la teoría humanista desde una perspectiva psicológica, debido a que busca sustentar el accionar de la mente humana y el deseo por alcanzar un nivel de autorrealización que le permita vivir en armonía, lo que nos permitirá tener una óptica más clara sobre los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los adultos mayores. (Hernandez, 2020)

El precursor más importante sobre esta teoría psicológica es el reconocido Psicólogo y Filósofo estadounidense Abraham Maslow (1908 – 1970), y entre sus principales aportaciones se encuentran la teoría de la motivación humana y la pirámide de las necesidades, también conocida como la pirámide de Maslow. (Hernandez, 2020).

Otra teoría a utilizar dentro de la presente investigación, es la teoría de la motivación según Maslow señala que una persona que siente motivación es cuando siente deseo, anhelo, voluntad, ansia o carencia, la misma que presenta varios niveles según el grado de potencia de la necesidad del motivo, deseo o urgencia por algo en específico; y que una vez que sean alcanzados inclusive puede aumentar el deseo por satisfacerla, pues el ser humano permanece en un estado de insatisfacción relativa ya sea espiritual, intelectual o material. (Elizalde Hevia, Martí Vilar, y Martínez Salvá, 2006)

El enfoque que nos brinda dicha teoría es muy claro sobre el contexto del ser humano y su deseo inagotable por alcanzar la autorrealización relativa a las necesidades que se le presenten, y es parte del adulto mayor que estas necesidades muchas veces requieran cada vez de un nivel más alto de satisfacción, en consecuencia, esta teoría nos aporta una comprensión sobre la transformación del pensamiento y el accionar humano en la vida cotidiana. La teoría humanista nos brinda una óptica amplia en donde el ser humano se desenvuelve y actúa según las circunstancias que lo rodea, y que las acciones que emprende muchas veces son perpetuadas de generación en generación, por lo que la educación juega un papel importante para fomentar un cambio social en bienestar de la población adulto mayor.

## **Aspectos Conceptuales**

### **Adulto Mayor, Contextualización General**

En Ecuador se consideran adultos mayores a las personas que tengan 65 años de edad en adelante, según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022) existen 1.520.590 personas mayores de 65 años, lo que representa el 9% de la población ecuatoriana. Otros datos importante de mencionar es que el 76% de los adultos mayores cuentan con vivienda propia

y pagada en su totalidad, mientras que el 11,5% viven en viviendas prestadas o cedidas, el 8,5% arrienda y un 0.4% se encuentran en viviendas colectivas o no cuentan con una vivienda.

Y las cifras van en aumento pues se calcula que para el 2030 los adultos mayores representaran el 30% de la población nacional, lo cual representa un porcentaje significativo no solo en números o cifras sino también en el aporte que esta población tiene para dar a las nuevas generaciones, a la familia y a la comunidad; y no solo excluirlos y despojarlos de sus derechos.

Azes Llumitaxi (2020) menciona que el envejecimiento es un proceso decadente pues con el pasar de los años muchas funciones corporales se van perdiendo o disminuyendo como lo es la salud, los órganos de los sentidos, también las áreas psicológicas y cognitivas, motivo por el cual esta población etaria merece principal atención y cuidado por parte de la familia, la sociedad y el estado; ya que las personas a partir de los 65 años empiezan a tener cambios en su estilo de vida por el proceso degenerativo físico y cognitivo que atraviesa propios de la edad, lo cual lo convierte en un ser vulnerable y merecedor de un trato preferencial.

El deterioro en la parte física y cognitiva no es lo único a lo que se enfrentan las personas de la tercera edad, pues al llegar a una edad avanzada también empieza a cambiar el entorno que lo rodea pues empiezan a ser víctimas de desigualdad, rechazo y hasta abandonados, así como lo afirma Heredia (2022) quien menciona que este grupo de personas mayores por llegar a esta edad viene en compañía de condiciones desfavorables que se ven más marcadas en particular las de su edad que les ha hecho acreedores de ser discriminados, excluidos, abandonados y empobrecidos menoscabando sus Derechos Humanos en la desigualdad de su vejez.

Murillo Pineda (2018) indica que a nivel nacional la focalización de este grupo de personas mayores por parte de las instituciones gubernamentales es una tarea compleja y aunque se desarrollan y se ejecutan planes, programas y proyectos de bienestar social no se llegan abordar

en su totalidad a este grupo etario en específico, por lo que importante trabajar con redes no solo institucionales, sino también sociales, lo que va a permitir actuar de una manera articulada brindando una atención de calidad.

### **Vulneración de Derechos**

La vulnerabilidad en contexto general se puede entender como una descripción general de la integridad personal, en donde el ser humano es visto como un ser vulnerable en el sentido de poder ser dañado y exponerlo a riesgos y amenazas convirtiendo la vida humana frágil lo que significa que el ser humano es tiene que vivir con la mortalidad, lo cual es inherente de la condición humana, es lo que aporta Kottow (2005).

El derecho humano según González Vega (2018) desde la interpretación jurídica el derecho humano se ubica desde el punto de vista natural propio del ser humano, y del que es poseedor desde el momento de su nacimiento, debiendo ser respetado en cualquier territorio, iguales y no discriminatorio, por lo que deben ser respetados sin discriminación de raza, religión, sexo, etc.

Por lo tanto se entiende que la vulneración de derechos es la amenaza, exposición o el violentar en contra del derecho natural que posee el ser humano de gozar, poseer y disfrutar de una vida digna, libre y sin discriminación, igualitaria y equitativa, de tipo social, económica, política, ideológica, cultural, sexual, etc.; pues todo esto define el significado de dignidad humana.

Por último, cabe mencionar que los derechos humanos se deben entender según Pazmiño Remache y Trelles Vicuña (2022) como la potestad de las personas de forma clara y directa, por el único hecho de ser persona humana y defendiendo lo más preciado como lo es la vida, la libertad, participación social e igualdad, respetando y demandándola de forma recíproca en el medio en donde nos desenvolvemos como sociedad.

## Vulneración de Derechos en el Adulto Mayor

La vulneración de derechos al adulto mayor se asocia principalmente a la edad, pues en esta sociedad globalizada se asume que las personas por tener una edad avanzada ya no pueden desempeñarse ni desenvolverse en las diferentes actividades que se le demanden, asociados a la idea de que al ser una persona mayor de 65 años empiezan a tener deterioros en la salud y falta de movilidad propias de la edad, conlleva a generar conflictos en la convivencia familiar en donde se vulneren sus derechos y pueden llegar hasta el abandono de los adultos mayores, lo cual se convierte en una problemática social en donde se debe hacer prevalecer la ley o llegar hasta intensificarla. (Azes Llunitaxi , 2020)

Los adultos mayores al presentar carencias físicas y cognitivas propias de su edad los convierten en una población vulnerable socialmente, pues la sociedad misma en la que vivimos excluye a esta población principalmente en la parte laboral haciéndolo carecer de recursos personales, lo que conlleva a exponerlos a riesgos en el entorno familiar, su contexto social y en las políticas del estado.

La población etaria se enfrenta a una era globalizada en donde se encara a varias amenazas que atentan contra su bienestar y su calidad de vida, se pueden presentar en varias formas y con diferente frecuencia, por lo que es importante mencionar que existen cinco tipos de maltrato: físico, psicológico, sexual, económico y por negligencia. Tipologías que se definirán en la siguiente tabla.

***Tabla 1 Tipología del Maltrato al Adulto Mayor***

<b>Tipología del Maltrato al Adulto Mayor</b>	
<b>Maltrato Físico</b>	Uso intencional de la fuerza que puede llegar a generar lesiones, dolor, deterioro funcional, enfermedad, angustia o muerte.
<b>Maltrato Psicológico</b>	Agresión de tipo verbal o no verbal, que genere angustia, miedo o atente contra la

	dignidad de la persona, incluidas las humillaciones, aislamiento y control para realizar algunas actividades.
<b>Maltrato Sexual</b>	Contacto de índole sexual o físico que se realice directa o por encima de la ropa y que se ejerza bajo presión y sin consentimiento.
<b>Maltrato Económico</b>	Uso legal y no autorizado de bienes y pertenencias del adulto mayor, en beneficio de otra persona.
<b>Maltrato por Negligencia</b>	Se refiere a la insatisfacción de las necesidades que requiere el adulto mayor por parte de la persona responsable del cuidado de su salud y su seguridad, como falta de asistencia médica, alimentos, ropa, etc.

Fuente: (Agudelo Cifuentes et al., 2020)

Agudelo Cifuentes et al. (2020) también nos brinda un aporte muy importante sobre la frecuencia en la que se desarrollan los tipos de maltrato hacia el adulto mayor, afirmando que el maltrato más frecuente que sufre esta población etaria es de tipo psicológico, seguido del económico, por negligencia y por último el maltrato de índole sexual. Además, cabe mencionar que la frecuencia en la que se ejercen este tipo de maltrato va a variar dependiendo del contexto cultural, de género y socioeconómico.

Dentro del contexto en el que se desenvuelven las personas mayores existen factores de riesgo que aumentan las probabilidades de ser víctimas de maltrato, riesgos que son propias de los adultos mayores y que pueden ser detectables, por ello es importante detallarlas en la siguiente tabla.

***Tabla 2 Factores de Riesgo de Maltrato al Adulto Mayor***

Factores de Riesgo de Maltrato al Adulto Mayor
--

Enfermedades de Base	El adulto mayor debido a su edad avanzada lo hace más propenso a padecer diferentes enfermedades limitantes o de tipo terminal, lo que lo convierte en una potencial víctima de maltrato.
Dependencia	El adulto mayor debido a su edad padece de 3 tipos de dependencia, la física, económica y emocional.
Falta de Instrucción	La falta de instrucción convierte a la persona mayor en vulnerable ya que no conoce sobre sus derechos, privilegios a los que tiene acceso, ni siquiera tendrá conocimiento de lo que está siendo maltratado.
La Jubilación	La jubilación se presenta como un factor de riesgo debido a que en algunos casos los adultos mayores con la pensión mensual tienen un respaldo para cubrir sus necesidades, existe otro grupo que esta pensión no les alcanza para cubrirlas, especialmente en la parte de la salud, en situaciones donde existen enfermedades graves
Propiedad Domiciliaria	La falta de vivienda propia en el adulto mayor es uno de los factores de riesgo más comunes, ya que al no contar con una terminan compartiendo vivienda generalmente con los hijos, lo que puede llegar a generar ambientes hostiles en donde existe maltrato directo a esta población etaria.

Fuente: (Flores Benalcázar, 2009)

La protección que debe brindar el estado debe ser especial a favor de la población adulta mayor para evitar que se vulneren sus derechos, y esto procede a través de las leyes y políticas que aunque ya existen, muchas veces no son suficiente para evitar que el adulto mayor sea víctima de maltrato, razón por la cual estas leyes, normativas o políticas deben reforzarse para defender y amparar los derechos del adulto mayor.

La población adulta mayor debe un lugar seguro en el cual se puedan cubrir todas sus necesidades, pues según la actual constitución deben gozar de atención prioritaria, que la familia y la sociedad le brinden cuidados, debiendo tener acceso total a todos los servicios sociales, jurídicos e institucionales brindando un gran aporte al bienestar del adulto mayor, menciona Azes Llumitaxi (2020).

El estado ecuatoriano a través de su Constitución incluye derechos de igualdad y de equidad para toda la población, permitiendo así el desarrollo pleno y digno de las personas, y la población adulta mayor no se encuentra exenta, pues se han implementado planes, programas y proyectos que garantizan el bienestar y la seguridad de esta población, entre los que se encuentran:

Misión mis mejores años

Plan toda una vida

Programa adulto mayor del IESS

Programa del adulto mayor ISSFA

A través de estos planes, programas y proyectos el estado brinda y promueve el goce de los derechos humanos del adulto mayor, con la finalidad de devolverles la dignidad y restaurar sus derechos que han sido vulnerados, dotándolo de recursos para que su voz no sea minimizada o apagada.

### Grupo de Atención Prioritaria

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 36 se menciona que las personas adultas mayores reciban atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados, especialmente en los campos de inclusión económica y social y protección contra la violencia.

Dentro del grupo de atención prioritaria se ha incluido a las personas de la tercera edad o adultos mayores, y esto se debe a que al llegar a una edad avanzada en donde se empiezan a notar las enfermedades y limitaciones propias de la edad, la sociedad empieza a excluirlos, la familia los abandona y maltrata, por ende, el estado les brinda la prioridad que se merecen para que se validen sus derechos; así como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 3 Grupos de Atención Prioritaria**

<b>Grupos de Atención Prioritaria</b>			
<b>Personas Adultos y Adultas Mayores</b>			
<b>Derechos de Buen Vivir</b>	<b>Derechos de Participación</b>	<b>Derechos de Libertad</b>	<b>Derechos de Protección</b>
<b>Arts. 12 al 34</b>	<b>Arts. 61 al 65</b>	<b>Arts. 66 al 70</b>	<b>Arts. 75 al 82</b>
El pleno ejercicio de los Derechos del Buen Vivir que son los llamados los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Tienen capacidades y aptitudes para gozar de sus derechos políticos, libertad de ser incluidos para su participación.	Implican Derechos que permiten a los Adultos Mayores vivir una vida libre de todo tipo de violencias	Cuando son vulnerados, excluidos pueden acceder a la tutela efectiva, sin restricciones ni discriminación.

Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008) Elaborado: Heredia (2022)

Aunque los derechos de los adultos mayores se encuentren contemplados dentro de la Constitución del Ecuador, y aunque existen entidades estatales que atienden las necesidades de este grupo prioritario a través de los diferentes programas, no se ha podido contrarrestar esta problemática social, debido al incumplimiento estructural y social de las leyes y políticas creadas para garantizar dicha protección y atención prioritaria, por lo cual se desvaloriza y se perjudica al adulto mayor.

La finalidad de integrarlos dentro del grupo prioritario se debe a que en nuestra sociedad los adultos mayores no son respetados ni valorados, a pesar de que presentan necesidades diferentes o no se encuentran en condiciones de poder autocuidarse llegan a necesitar ayuda de terceros, los mismos que muchas veces no tienen empatía por este grupo de personas por lo que recurren al maltrato y en última instancia hasta abandonarlos. (Heredia , 2022)

El trabajador social en su profesión abarca varios ámbitos de intervención, pues dentro de esta rama científica el profesional trabaja directamente con el individuo, familias, grupos o comunidades, con la finalidad de generar un cambio social, solventando y resolviendo conflictos y necesidades sociales, cuya proyección en el campo de acción es muy amplia y variada entre los que se encuentran los adultos mayores. (Rivas Álava y Guillén De Romero, 2021)

El profesional en trabajo social como parte de su intervención con los adultos mayores se requiere del uso necesario de métodos y modelos epistemológicos, teóricos y operativos que van a encaminar su actuar, pues tiene que saber reconocer cuando una intervención es a nivel individual, grupal o comunitario; diagnosticando correctamente la problemática; es lo que aportan Demera Mero y Loo Lino (2023).

Entre los roles que desempeña el profesional en trabajo social se encuentra el brindar las herramientas, orientación y acceso a todo tipo de recursos, ya sean de tipo social, de salud o

judicial; las cuales deben ser reconocidas según la necesidad que presente el individuo o parientes del mismo, para las cuales se crean los diferentes centros geriátricos y gerontológicos en donde se atienden aspectos centrados en los adultos mayores, a través de las cuales se brinda prevención, diagnóstico y tratamiento de acuerdo al padecimiento que presente.

Para que la intervención del trabajador social sea eficaz, se debe realizar de manera conjunta con las diferentes redes de apoyo, centrándonos en el adulto mayor esta debe ser de tipo interinstitucional, pues a través de las diferentes entidades estatales existen programas que atienden y brindan acceso para cubrir las necesidades que requiera esta población etaria; como lo es el MIES con su proyecto Mis Mejores Años la cual está comprometida a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 65 años.

Según Lares Comunidad Valenciana (2024) entre las principales funciones a desempeñar por parte del trabajador social en su intervención con las personas adultas mayores en estos centros de apoyo asistencial geriátrico o gerontológicos, se encuentran:

- Planificación y organización
- Valoración personal y familiar
- Informe de cada adulto mayor, actualizándola periódicamente
- Se encargará del ingreso de cada residente y comunicará oportunamente los derechos que le corresponden.
- Realizar un plan de atención personalizada, con la finalidad de cubrir las necesidades que requiera el adulto mayor.
- Formará parte del equipo multidisciplinar

## **Antecedentes de la Investigación**

La vulneración de derechos es un tema social muy importante al que varios investigadores han estudiado, pues existen varias publicaciones nacionales como internacionales que fundamentan la existencia de esta problemática, factores de riesgo y en la afectación del estilo de vida de esta población etaria.

Murillo Pineda (2018) argumenta en su investigación sobre vulneración de derechos en el adulto mayor sobre la importancia de la aplicación de estrategias mediante el uso de las técnicas apropiadas como la observación estructurada, visitas domiciliarias y la entrevista, permiten obtener información que permitirá la elaboración correcta del diagnóstico, y en cuanto a la población adulto mayor una estrategia significativa son los procesos de asesoramiento para lo cual se viabilizan el proceso mediante la concienciación de la situación, utilizando la técnica de la entrevista dirigida, la ficha social, informe social y el expediente social, y por último se puede realizar es la prevención de reincidencias realizando actividades de concienciación y promoción de la corresponsabilidad utilizando la técnica de la educación informal y talleres de reeducación.

Padilla Ramirez (2022) afirma en su investigación que los adultos mayores a pesar de que tienen protección legislativa nacional e internacional sus derechos siguen siendo vulnerados, no solo a nivel familiar sino también dentro de las instituciones públicas y privadas, la razón podría estar en las tímidas políticas creadas por el Estado ecuatoriano en este caso, para fortalecer estos derechos y que nadie los vulnere. Esto fácilmente puede verse, en el porcentaje de adultos mayores que según el estudio de campo realizado en esta investigación no conocen a plenitud sus derechos. El diagnóstico realizado en la investigación dio cuenta que en Ecuador realmente se violan los derechos humanos de los adultos mayores tanto en las instituciones públicas como en las privadas, en las familias y en la ciudadanía. Los derechos humanos más vulnerados son entre otros, el

derecho al trabajo, el derecho a la vivienda digna y en la familia, el derecho a la privacidad, la violencia psicológica y económica, la escasa protección familiar, entre otros.

Por otra parte Azes Llumitaxi (2020) en su investigación afirma que los derechos del adulto mayor se ha vuelto simples textos los cuales no son acatados por los empleados públicos encargados de hacer cumplir estos derechos que son de vital importancia para este grupo prioritario; con respecto a la atención médica, muchos de ellos no reciben el trato preferencial en las instituciones de Salud publicas ya que no son atendidos de manera prioritaria cuando acuden a los diferentes puestos de salud por malestares en su cuerpo y la medicina cada vez es más escasa por lo cual muchos de ellos compran su medicina, de igual manera de las excepciones de pagos tributario, transporte, servicios, muchos de ellos no se acogen a estos derechos que por ley les pertenece.

Llango Cangui (2019) menciona que en la actualidad se evidencia que ha existido un avance significativo en reconocer a las personas adultas mayores como sujetos de derechos lo que concuerda desde el enfoque de los Derechos Humanos, ya que, trasciende de mirar a las personas adultas mayores como un grupo vulnerable que requiere de caridad o asistencia social, para pasar a reconocerlos como titulares de derechos, con todas las atribuciones y garantías que ellos implica, además la falta de información que existe en la sociedad sobre los derechos que tienen las personas adultas mayores lo conlleva al cometimiento de abusos, atropellos, despojo de sus bienes y pertinencias y la vulneración de sus derechos, quedando en la impunidad los hechos lesivos ocasionando graves afectaciones psicólogos y físicos que causan a veces la muerte del adulto mayor.

Alvarado Vélez, León Rodríguez, y Figueroa (2020) mencionan que existen varios estudios que señalan que millones de adultos mayores sufren violaciones de sus derechos, que van desde la

discriminación y la exclusión social y política, hasta abusos institucionales, negligencia en entornos humanitarios y la negación y el racionamiento de la atención médica. En este contexto, el presente artículo analiza el estado de los derechos de los adultos mayores como resultado de la relación familiar, social e institucional públicoprivado. Para ello, se realizó una investigación de campo con entrevistas con funcionarios públicos y privados y encuestas con distintos actores, entre ellos adultos mayores, en Santo Domingo de los Tsáchilas (Ecuador). Los resultados demuestran que, en el caso de esta provincia, sus derechos son violentados, principalmente, en entornos sociales y familiares. Asimismo, los hallazgos sugieren que las instituciones encargadas de velar por su cuidado han ejecutado programas o prestan sus servicios de manera oportuna y con resultados positivos, lo que ha permitido garantizar sus derechos constitucionales. Se concluye que la responsabilidad para garantizar sus derechos es social e involucra a todas las personas que están relacionadas directa o indirectamente con ellos.

### **Fundamentos Legales**

La población adulto mayor es un grupo vulnerable, merecedor de derechos y buen vivir, es por ello que en la Constitución de la República del Ecuador (2008) se establecen, se reconocen y se le otorgan ventajas proporcionales a sus derechos y a la vulnerabilidad a la que son expuestos, esto con la finalidad de brindarles opciones que eviten atropellos y discriminación.

**Art. 35** de la Constitución refiere:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales

o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

**Art. 37** la Constitución indica:

El estado ecuatoriano garantizará a las personas adultos mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

3. La jubilación universal. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

5. Exenciones en el régimen tributario. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

**Art. 38** de la Constitución se establece:

El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:

1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)
3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)
5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)
6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)
7. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso

de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

9. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.

### **Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores**

#### **Art. 9 Deberes del Estado**

**a)** Elaborar y ejecutar políticas públicas, planes y programas que se articulen al Plan Nacional de Desarrollo, enmarcadas en la garantía de los derechos de las personas adultas mayores, tomando como base una planificación articulada entre las instituciones que integran el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**b)** Garantizar el acceso inmediato, permanente, y especializado a los servicios del Sistema Nacional de Salud, incluyendo a programas de promoción de un envejecimiento saludable y a la prevención y el tratamiento prioritario de síndromes geriátricos, enfermedades catastróficas y de alta complejidad; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**c)** Garantizar la existencia de servicios especializados dirigidos a la población adulto mayor que brinden atención con calidad y calidez en todas las etapas del envejecimiento; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**d)** Acceso a los diversos programas de alimentación y protección socioeconómica que

ejecuta la autoridad nacional de inclusión económica y social; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**e)** Juzgar y sancionar a través de los correspondientes órganos de la Función Judicial, toda forma de discriminación, maltrato, abuso y violencia a las personas adultas mayores, así como fomentar la solidaridad y las relaciones intergeneracionales; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**f)** Contribuir a la construcción, fomento y responsabilidad hacia las personas adultas mayores, realizando campañas de sensibilización a las servidoras y servidores públicos y población en general sobre las formas de abandono, abuso y violencia; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**g)** Garantizar el derecho de oportunidades de aprendizaje formal e informal, para las personas adultas mayores; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**h)** Fomentar la participación, concertación y socialización, con las personas adultas mayores, a través de sus gremios y organizaciones de hecho y derecho en la definición y ejecución de las políticas públicas; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**i)** Establecer los mecanismos y las herramientas necesarias para garantizar que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, realicen el seguimiento, identificación de indicadores, impacto y control social respecto a la implementación de las políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a las personas adultas mayores; (Presidencia de la República del Ecuador, 2019)

**j)** Garantizar la creación de veedurías conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**k)** Promover que el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional presente los

resultados de la implementación de las políticas públicas destinadas a los adultos mayores como un indicador de gestión; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**l)** Fomentar la creación y fortalecimiento de las organizaciones de personas adultas mayores sin fines de lucro que promuevan los derechos de esta población; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**m)** Garantizar que las instituciones del sector público y privado cumplan con la atención prioritaria y especializada a la población adulta mayor, así como contemplen en sus políticas, programas y estrategias las necesidades de la población adulta mayor, con sujeción a la presente Ley y a la normativa vigente; y, (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**n)** El Estado buscará garantizar de manera progresiva la seguridad económica de la población adulta mayor a través de pensiones contributivas y no contributivas para aquellos grupos de atención prioritaria que no han accedido a la seguridad social. El proceso de asignación de dichas pensiones deberá ser establecido por las entidades competentes en el Reglamento de esta ley. (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**Art. 10.- Corresponsabilidad de la sociedad.** Es corresponsabilidad de la sociedad:

**a)** Promover y respetar los derechos de las personas adultas mayores y brindar un trato especial y preferente; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**b)** Interponer las acciones correspondientes, ante las autoridades competentes y actuar de manera inmediata frente a situaciones de vulnerabilidad que afecten a las personas adultas mayores; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**c)** Contribuir en la vigilancia y control de las acciones y medidas para su protección;

**d)** Tener una cultura de respeto y solidaridad hacia las personas adultas mayores; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**e)** Cumplir con los estándares de calidad y accesibilidad para la prestación de los servicios, de salud, educación y cultura para las personas adultas mayores; y, (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**f)** Proteger de forma prioritaria a las personas adultas mayores en caso de riesgo de desastres naturales o cualesquiera otros eventos negativos que los puedan afectar o poner en riesgo su vida o su integridad. (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**Art. 11.- Corresponsabilidad de la Familia.** La familia tiene la corresponsabilidad de cuidar la integridad física, mental y emocional de las personas adultas mayores y brindarles el apoyo necesario para satisfacer su desarrollo integral, respetando sus derechos, autonomía y voluntad.

Es corresponsabilidad de la familia:

**a)** Apoyar en el proceso para fortalecer las habilidades, competencias, destrezas y conocimientos del adulto mayor; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**b)** Promover entornos afectivos que contribuyan a erradicar la violencia; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**c)** Cubrir sus necesidades básicas: una adecuada nutrición, salud, desarrollo físico, psíquico, psicomotor, emocional y afectivo; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

**d)** Proteger al adulto mayor de todo acto o hecho que atente o vulnere sus derechos; (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

e) Proporcionar al adulto mayor espacios de recreación, cultura y deporte; y, (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

f) Atender sus necesidades psicoafectivas se encuentre o no viviendo en el ámbito familiar. (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

g) Desarrollar y fortalecer capacidades, habilidades, destrezas y prácticas personales y familiares para el cuidado, atención y desarrollo pleno de los adultos mayores en el ámbito familiar. (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019)

### **Fundamentos Teóricos del Trabajo Social**

Para el presente estudio, se consideró importante los siguientes modelos de intervención, mismos que están sustentados sobre teorías.

Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner, esta teoría se publica en 1979 en el libro “La ecología del desarrollo humano” en donde el autor argumenta que esta teoría posee un enfoque ambiental centrada en el individuo y el desarrollo que este obtenga a través de la influencia de los diferentes ambientes en los que se desenvuelve, influyendo así en su desarrollo a nivel cognitivo.

Esta teoría tiene relación con la presente investigación debido a que puede aplicarse en diversos ámbitos o ciencias, pues tiene como base el desarrollo humano en los diferentes entornos, o sistemas como lo es el microsistema, mesosistema, exosistema y microsistemas. Debido a que los entornos en los que se desenvuelven los adultos mayores influyen y determinan sus condiciones ya sean estas positivas o negativas.

Esta teoría nos aporta bases para comprender el entendimiento de los diferentes sistemas que rodean a los adultos mayores, obteniendo una óptica mucho más amplia sobre los factores de riesgo que amenazan en invalidar los derechos de este grupo de atención prioritaria, ya sea a nivel familiar, social e institucional.

## CAPITULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS

### Fundamentos Epistemológicos

Para la presente investigación, se ha considerado propicio la utilidad del método fenomenológico, mismo que se encuentra orientado a la obtención de conocimiento y del entendimiento de las realidades únicamente del individuo implicado, pues es el quien las vive y experimenta, por lo que se enfoca en la parte cognitiva e ideologías del sujeto en estudio.

El presente trabajo investigativo emplea el método epistemológico fenomenológico, debido a que se basa principalmente en el análisis, la descripción e interpretación de la situación o problemática que acontece, incluidas las acciones sociales. La fenomenología aporta comprensión e interpretación en la investigación social y en la intervención del profesional en trabajo social. (Falla Ramírez, 2020)

El método hermenéutico es considerado como uno de los procedimientos más adecuados en la investigación cualitativa, ya que permitirá la interpretación de la problemática estudiada, captando el significado de las cosas para darle una interpretación objetiva dentro del contexto particular en el que se desenvuelve, como lo es el caso de la vulneración de derechos en el adulto mayor pues nos va a permitir obtener una conclusión mucho más específica sobre cuales son las causas y las consecuencias a las que se enfrenta esta población etaria, por el carácter lexible, holístico, naturalista, amplio, subjetivo, polisémico y descriptivo. Este método trata de comprender la complejidad estructural de los fenómenos que viven y les son significativos a las personas involucradas en cierta problemática asociada a su cotidianidad. (Álvarez, 2010)

El método hermenéutico nos va a permitir obtener una interpretación mucho más clara sobre la vulneración de derechos al adulto mayor, ya sea en el entorno en el que se desenvuelve,

como también reconocer si las leyes o políticas que se crean a nivel nacional repercuten de manera positiva en la vida cotidiana de este grupo de personas mayores.

### **Elección de Informantes Claves**

La elección de los informantes claves es una parte precisa de la investigación que requiere mucha importancia y validez, puesto que al determinar los informantes claves para el desarrollo de esta investigación se va a propiciar la obtención de los resultados que serán expuestos, y validados, por lo cual se escogió como informantes a los adultos mayores del barrio Lazareto, perteneciente a la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, debido a que cumplen con los requisitos establecido por el investigador como son las vivencias, conocimientos y relaciones en cuanto al entorno en donde se desenvuelven. Así mismo se escogió a un profesional del área de trabajo social que brinda atención a adultos mayores.

### **Técnica de Recolección de la Información**

#### ***Entrevista***

La entrevista es una técnica de recolección de la información más utilizada en las investigaciones con enfoque cualitativo, mediante la utilización de esta técnica se va a recabar información exacta sobre un fenómeno determinado, debido a que en la ejecución de esta técnica el entrevistador y el entrevistado mantienen una conversación directa.

La entrevista en la investigación cualitativa nos brinda varias ventajas, entre las que se destacan la obtención de información detallada y precisa, se obtiene una descripción desde la percepción del informante, por lo que el entrevistador debe mantener una posición asertiva durante el desarrollo de la entrevista; en este caso precisamente a través de esta técnica se va a recabar información relevante sobre la problemática de la vulneración de derechos en el adulto mayor.

Para esta investigación la entrevista semiestructurada es necesaria pues nos va a permitir una mayor flexibilidad en el desarrollo de las preguntas pues se van a ajustar a los entrevistados, debido a que se pueden aclarar términos, perspectivas, ideologías y reducir formalismos.

### ***Análisis Documental***

Mediante la revisión de documentos los investigadores generalmente obtienen la mayor cantidad de datos. Esta es una de las técnicas que más se utilizan, unido al empleo de los cuestionarios. (Sarduy Domínguez, 2007)

El análisis de información, es una forma de investigación, cuyo objetivo es la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos, a partir del análisis de sus significados, a la luz de un problema determinado. Así, contribuye a la toma de decisiones, al cambio en el curso de las acciones y de las estrategias. Es el instrumento por excelencia de la gestión de la información. (Dulzaides Iglesias y Molina Gómez, 2004)

## **Técnica de Resgisto y Trascricpción de la Información**

### ***Cuestionario de Preguntas***

El cuestionario de preguntas es un instrumento propio para el registro y recopilación de la información, la cual se obtiene mediante la aplicación de la entrevista previamente elaborada con preguntas específicas sobre el tema a investigar, lo cual nos brinda varias ventajas como el conocer opiniones basadas desde la experiencia, por lo que esto nos facilita el análisis de los datos obtenidos.

Un cuestionario es, por definición, el instrumento estandarizado que empleamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas. En pocas palabras, se podría decir que es la herramienta que permite al científico social plantear un conjunto de preguntas para recoger información estructurada sobre una muestra de personas, empleando el

tratamiento cuantitativo y agregado de las respuestas para describir a la población a la que pertenecen y/o contrastar estadísticamente algunas relaciones entre medidas de su interés. (Meneses, 2016)

### **Método para la Interpretación de la Información**

En las investigaciones cualitativas es un hecho realmente importante el sujeto o las fuentes a investigar. Los resultados están muy en dependencia de las emociones o de los análisis exhaustivos del contenido de las fuentes de información. En los métodos de investigación cualitativos los investigadores no sólo tratan de describir los hechos sino de comprenderlos mediante un análisis exhaustivo y diverso de los datos y siempre mostrando un carácter creativo y dinámico. (Sarduy Domínguez, 2007)

En el presente trabajo investigativo se presenta la metodología del meta-análisis como herramienta para la investigación educativa. Las principales características del meta-análisis son la precisión, la objetividad y la replicabilidad. Su aplicación permite obtener una estimación combinada del tamaño del efecto. También permite evaluar la heterogeneidad observada en un campo de estudio. Un meta-análisis comienza con la formulación del problema. A continuación se lleva a cabo la localización de estudios relacionados con ella. En la fase de codificación se caracterizan los trabajos recogidos en la fase anterior. (Botella y Zamora, 2017)

### **Descripción del proceso de categorización**

El proceso de categorización dentro de la investigación cualitativa es de alta relevancia debido que nos permite escoger las categorías de las variables que deben ser investigadas en el estudio que se está desarrollando, por su parte Cazau (2004) describe este proceso como el proceso por el cual especificamos cuáles serán las categorías de la variable que habrán de interesarnos. A su vez, las categorías o valores son las diferentes posibilidades de variación que una variable puede

tener. El proceso de categorización facilita el desarrollo de la selección de las categorías de las variables con la finalidad de que el estudio en cuestión no se desvíe del tema central.

**Tabla 4 Descripción del Proceso de Categorización**

“Vulneración de Derechos y Adultos Mayores en el Barrio Lazareto Parroquia Los Esteros, Cantón Manta año 2024”.

CATEGORÍA	CONCEPTUALIZACIÓN	AUTORES	SUBCATEGORIAS	TECNICAS	INSTRUMENTOS
Vulneración de derechos	La violación de un derecho económico, social o cultural ocurre cuando el Estado incumple su obligación de garantizar que los ciudadanos puedan disfrutar de esos derechos sin discriminación o cuando no satisface su obligación de respetar, proteger o hacerlos cumplir. A menudo, la vulneración de uno de esos derechos está vinculada a la violación de otros. (Naciones Unidas, 2024)	(Naciones Unidas, 2024)	Vulneración de derechos al adulto mayor  Tipología de maltrato hacia el adulto mayor  Factores de Riesgo de Maltrato al Adulto Mayor	Revision bibliográfica  Entrevista	Cuestionario de preguntas  Grabadora

Adultos mayores	Las personas adultas mayores son las ciudadanas y ciudadanos que tienen 65 años de edad o más. Según el censo de 2010 en el Ecuador este grupo poblacional era de 940.905 lo que representaba el 6,6% de la población total. El proceso de envejecimiento difiere de acuerdo a las condiciones sociales, educativas, culturales y económicas. (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, s.f.)	(Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, s.f.)	Grupo de atención prioritaria	Revisión bibliográfica Entrevista	Cuestionario de preguntas Grabadora
-----------------	---	---	-------------------------------	--------------------------------------	--

Elaboración propia

### **Descripción del Proceso de Triangulación**

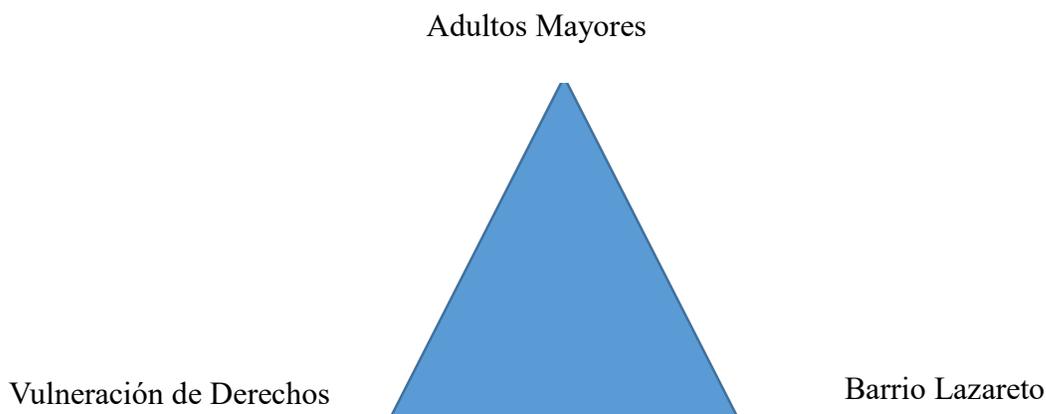
El proceso de triangulación dentro del marco de una investigación cualitativa, comprende el uso de varias estrategias al estudiar un mismo fenómeno, por ejemplo, el uso de varios métodos (entrevistas individuales, grupos focales o talleres investigativos). Al hacer esto, se cree que las debilidades de cada estrategia en particular no se sobreponen con las de las otras y que en cambio sus fortalezas sí se suman (Sharp, 2003). Se supone que al utilizar una sola estrategia, los estudios son más vulnerables a sesgos y a fallas metodológicas inherentes a cada estrategia y que la triangulación ofrece la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos (sea cual sea el tipo de triangulación) y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos. (Benavides y Gómez-Restrepo, 2005)

El proceso de triangulación en la presente investigación por lo anterior expuesto para el procesamiento de los datos se empleó la revisión bibliográfica, el cuestionario y la entrevista; esto con la intención de elevar la objetividad del análisis del objeto de estudio.

## **Descripción del Proceso de Graficación**

La presente investigación de carácter cualitativa se caracteriza principalmente por no presentar datos estandarizados, por lo cual a través de la revisión bibliográfica se obtuvieron datos los cuales fueron analizados y presentados mediante tablas e ilustraciones o gráficos, con la finalidad de organizar y sintetizar los datos obtenidos y que a su vez le brinde una óptica clara y convincente de los hallazgos encontrados durante el proceso de investigación. Además, mediante la aplicación de la entrevista la cual es una técnica que por excelencia dentro de la investigación cualitativa permite recabar información directamente de la fuente relacionada a la problemática en cuestión, esto debido a su experiencia y vivencias entorno al área que se pretende conocer.

### ***Ilustración 1 Proceso de Graficación***



## **Característica del Investigador**

El presente proyecto de investigación lo realizó la Srta. Josselyn Pierina Pinargote Holguín, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, la cual se enfocó en este tema social principalmente por ser una problemática que se vive frecuentemente en nuestro entorno, y al ser un hecho social que muchas veces se normaliza dentro de nuestra

sociedad nace el cuestionamiento del porque se dan estas situaciones, pues en su paso educativo en el alma máter ha aprendido a cuestionarse situaciones que no deben normalizarse, por lo que la interacción se ha convertido en una de las principales características de la investigadora, además de estar siempre abierta al diálogo y brindar un comentario de forma objetiva priorizando la empatía y la sensibilización ante las circunstancias que se presenten.

### **Consideraciones Éticas**

Dentro de las consideraciones éticas necesarias en este proceso de investigación se ha precautelado la protección de los derechos y la privacidad de los adultos mayores, proceso que inicio mediante la emisión de un oficio por parte de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Carrera de Trabajo Social, para obtener autorización de parte de la persona involucrada en la recolección de información. Como la profesional en Trabajo Social del Centro Geriátrico del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Manta, quien brindó una entrevista de manera amable y respetuosa dentro del marco profesional en el que se desarrolla, y teniendo la oportunidad de levantar información del objetivo en estudio. Así mismo las entrevistas realizadas a los cuidadores de los adultos mayores, dichas entrevistas se realizaron en un espacio adecuado para el desarrollo de la misma, considerando siempre la confidencialidad en la información. Se evitó obtener información personal de los adultos mayores. Así mismo, se solicitó el consentimiento informado para proceder a establecer la entrevista con los implicados.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE CONTENIDO**

### **Análisis Descriptivo**

La presente investigación ha sido planteada con un enfoque cualitativo a través de la aplicación de diferentes técnicas como la entrevista la cual se obtuvo la siguiente información por parte de los adultos mayores del centro geriátrico de la Municipalidad de Manta; a los cuales se

les pregunto ¿Siente que sus derechos como adulto mayor han sido respetados en su comunidad? ¿Por qué? Por lo que las respuestas de los adultos mayores presentan similitud al mencionar que desde sus vivencias no consideran haber sido o ser víctimas de vulneración de derechos, sin embargo, uno de los entrevistados no concuerda con esta respuesta pues menciona que sus derechos si se han vulnerado, principalmente por parte de instituciones en donde no le brindan la atención prioritaria que merecen y en otras ocasiones en donde no se sienten incluidos. Por lo que se evidencia la existencia de la vulneración de derechos que sufre la población etaria, aunque muchas veces ellos no reconocen cuando se da presentan tales escenarios por el hecho de desconocer o poseer poca información sobre el tema de vulnerabilidad de derechos.

¿Ha sentido alguna vez que ha sido víctima de abuso, ya sea físico, emocional o financiero? De los entrevistados concuerdan que no han sido víctimas de maltrato de tipo físico, psicológico, sexual o económico; sin embargo, uno de ellos no concuerda con esta respuesta pues menciona que las personas de su edad son propensas a recibir cualquier tipo de maltrato por su edad avanzada, pues sus actividades ya se ven limitadas por la edad y sus condiciones propias del envejecimiento.

¿Ha recibido apoyo de familiares, amigos o instituciones en caso de que sus derechos hayan sido vulnerados? A esta pregunta los entrevistados mencionan que si han recibido ayuda por parte de sus familiares, amigos o instituciones, los cuales han velado por su integridad y por preservar sus derechos, mientras que uno de los entrevistados menciona que no ha recibido ayuda de ningún tipo. Estas respuestas nos brindan una perspectiva sobre las vivencias que cada adulto mayor experimenta, pues esto dependerá mucho del contexto en el que se desenvuelve, por ello es importante conocer de primera mano sus vivencias para poder entender y obtener una perspectiva mucho más amplia de los factores que ocasionan que esta problemática.

Conocer la opinión de un familiar o cuidador principal del adulto mayor es importante, por lo que se realizó una entrevista en la cual el cuidador menciona que su relación con el adulto mayor es buena y cercana, ya que es su abuela a la cual ha cuidado durante 20 años, y desde su perspectiva los abusos más frecuentes en los adultos mayores son el abandono, el maltrato y la inseguridad que se vive en la ciudad. Además, menciona que es importante recordar que cada persona es única y puede tener necesidades y preocupaciones específicas y que como nieta su rol es velar por los derechos y bienestar de mi familia, buscar apoyo y recursos adicionales si es necesario; por último acota que la vulneración de derechos de los adultos mayores es un problema complejo, el cual requiere una respuesta coordinada de múltiples actores incluyendo organizaciones e instituciones locales.

Mediante la aplicación de la técnica entrevista que se le realizó a la Licenciada en Trabajo Social del Centro Geriátrico de la Municipalidad de Manta se obtuvieron varios datos relevantes en cuanto a la presente investigación pues la profesional afirma que trabajar desde el área social le ha dotado de conocimiento enriquecedor en su formación profesional, pues el trabajo social es una profesión muy humanitaria la cual se encuentra enriquecida por múltiples técnicas y herramientas que se adaptan a las necesidades de cada caso, y desde el área de vulneración de derechos a los adultos mayores, menciona que el derecho a una remuneración justa o la ausencia de la pensión por jubilación son las principales causas de que sean víctimas de abuso por parte de sus familiares o cuidador directo; esto debido a que no cuenta con un ingreso que le permita sustentar gastos médicos y alimenticios por lo que deben depender de otra persona para poder sobrellevar sus necesidades.

En el centro geriátrico de la Municipalidad de Manta se presentan todo tipo de casos de vulneración de derechos al adulto mayor, menciona que uno de los casos más recientes un adulto

mayor fue víctima de abuso no solo psicológico, sino también físico, en donde el adulto mayor tuvo que ser intervenida mediante la ayuda de primeros auxilios, por lo que la policía intervino en esta situación sin lograr mayores resultados, pues la adulta mayor no quiso denunciar pues mencionaba que la persona quien le había causado abuso físico era su hija, la cual tenía problemas de drogadicción y alcoholismo y no quería empeorar la situación; reviviendo una y otra vez este círculo de violencia.

Así como este caso mencionado anteriormente, existen múltiples situaciones por las que atraviesan los adultos mayores en donde se vulneran sus derechos principalmente por parte de familiares cercanos en la mayoría de los casos, en donde se hace presente la negligencia también, cuando los familiares o el cuidador principal del adulto mayor no encuentra o busca soluciones para que reciba la ayuda necesaria en beneficio de que logre un envejecimiento digno, sin abusar de los derechos a los que son merecedores; pues existen casos en donde sus familiares aprovechan los beneficios de los adultos mayores para beneficio propio, sin importar las repercusiones que puedan causarles al adulto mayor.

Por parte del centro geriátrico de la Municipalidad de Manta se realizan talleres y capacitaciones, con la finalidad de generar conciencia y sensibilizar a la población con respecto a los derechos de los adultos mayores y la importancia de esta población en la sociedad y en la familia, en donde la profesional en trabajo social menciona la importancia que tiene la educación temprana en los centros educativos hacia los jóvenes sobre los derechos a los que el adulto mayor es merecedor al igual que cualquier otro miembro de la sociedad, incluirlos y respetarlos; de esta manera se puede minimizar esta problemática a largo plazo.

## **Análisis Concluyente**

Se concluye que la vulneración de derechos hacia el adulto mayor es una problemática que se vivencia aún en la sociedad actual, entre los principales tipos de maltratos que se perpetúan al adulto mayor se encuentra el maltrato físico, psicológico, sexual, por negligencia y de tipo económico; situaciones que muchas veces el adulto mayor no los identifica debido a la falta de conocimiento y en otras de las ocasiones esta problemática se normaliza dentro de las familias; por lo que el adulto mayor no solicita ayuda a las entidades pertinentes.

A pesar de que existen entidades, proyectos y programas gubernamentales dirigidas a minimizar esta problemática, siguen existiendo casos en donde se vulneran los derechos de los adultos mayores, esto debido a que las leyes deben regirse de manera más estrictas no solo a los familiares o cuidador más cercano del adulto mayor que esté poniendo en riesgo su integridad física y psicológica; sino también a las instituciones en donde no se hagan prevalecer sus derechos de atención prioritaria.

Mediante la revisión bibliográfica se puede concluir que uno de los principales factores por el que se vulneran los derechos de los adultos mayores se encuentra el factor económico, pues ellos al no contar con una pensión fija, necesitan de una persona que les ayude a sobrellevar sus gastos médicos y alimenticios, la cual suele ser un familiar por lo general; pues debido a las enfermedades propias del envejecimiento no pueden realizar todo tipo de actividades laborales, lo cual es un factor muy influyente para que las empresas se limiten a contratar personas mayores; es por ello que al verse en la necesidad del apoyo de otra persona la mayoría de las veces optan por vivir en silencio ante cualquier tipo de maltrato.

## **Limitaciones**

El proceso de la entrevista hacia la profesional en el tema no presento ningún limitante para llevarla a cabo; pero a la hora de realizar la entrevista a los adultos mayores sí debía tener en cuenta las palabras que utilizaba y la manera en la que me acercaba a ellos, además que entablara una pequeña conversación antes de la aplicación de la entrevista, esto con la finalidad de crear un pequeño espacio de confianza para que los adultos mayores y sus cuidadores mostraran una postura amable y presta a expresar sus opiniones de la manera más clara y objetiva sobre la información que se deseaba obtener.

## **Recomendaciones**

Se recomienda que la educación temprana sobre temas de sensibilización y protección de derechos en los centros educativos hacia los jóvenes es muy importante, pues de esta manera se educa a la población juvenil en la búsqueda por prevenir y minimizar a largo plazo esta problemática que afecta a muchas personas adultas mayores y crear una conciencia de respeto y de igualdad de oportunidades.

La intervención gubernamental mediante la aplicación de programas y proyectos es muy importante para influenciar positivamente en la población sobre esta problemática que afecta a los adultos mayores, por lo que se recomienda el apoyo e intervención interinstitucional para poder mitigar de manera mucho más enfática y eficaz esta situación de la que muchas veces los adultos mayores no conocen pues en el contexto en el que se desenvuelve esta problemática se normaliza y la falta de conocimiento juegan un papel muy influyente para que esta situación se propague o empeore.

Se recomienda que los estados ecuatorianos mediante las diferentes entidades a cargo de brindar apoyo a los adultos mayores brinden mayor apoyo principalmente económico, pues ellos

al contar con un salario fijo pueden cubrir sus necesidades más prioritarias y de esta manera no depender exclusivamente de un familiar o amigo para poder sobrellevar sus necesidades básicas, las cuales se enmarcan dentro del Buen Vivir, el derecho a una vida digna especialmente durante sus años de envejecimiento.

## Referencias

- Agudelo Cifuentes, M. C., Cardona Arango, D., Segura Cardona, Á., & Restrepo Ochoa, D. A. (2020). Maltrato al Adulto Mayor, un Problema Silencioso. *Facultad Nacional de Salud Pública*. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/331289>
- Alvarado Vélez, J. A., León Rodríguez, I. X., & Figueroa, J. (2020). Derechos constitucionales y contexto de los adultos mayores en Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador. *Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298087.pdf>
- Azes Llumitaxi , M. J. (2020). *Vulneracion de Derechos de la Poblacion Adulta Mayor. El Caso de Lago Agrio*. Guayaquil: Universidad Catolica Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/15815/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-319.pdf.pdf>
- Botella, J., & Zamora, A. (2017). El meta-análisis: una metodología para la investigación en educación. *Redalyc*. doi: 10.5944
- Cazau, P. (2004). Categorización y operacionalización. *Dialnet*.
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (s.f.). *Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Recuperado el 15 de septiembre de 2024, de <https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Montecristi. Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Demera Mero, L. A., & Loor Lino, L. E. (2023). Intervención del Trabajador Social en la Resiliencia de Adultos Mayores del Centro Geriátrico Matilde Huerta Centeno. *Digital Publisher CEIT*. Obtenido de <file:///C:/Users/Michelle/Downloads/2016-Art%C3%ADculo-15930-1-10-20230902.pdf>

Falla Ramírez, U. (2020). *La Fenomenología social, horizontes de posibilidades para el trabajo social*. Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali. Obtenido de <https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/131/346/5314?inline=1#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20fenomenol%C3%B3gico%20se%20fundamenta,intervenci%C3%B3n%20profesional%20en%20trabajo%20social>.

González Vega, O. A. (2018). Derechos Humanos y Derechos Fundamentales. *Revistas Jurídicas UNAM*. Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12556/14135>

Heredia , D. K. (2022). *Vulneración de los Derechos Humanos del Adulto Mayor en las Zonas Rurales*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/12578f32-aa4d-4873-bafa-21811422132e/content>

Hernandez, P. (2020). *Abraham Maslow, Precursor del Humanismo*. Panamá: Universidad Latina de Panamá. Obtenido de [https://www.academia.edu/44376524/Abraham\\_Maslow\\_Precursor\\_del\\_humanismo](https://www.academia.edu/44376524/Abraham_Maslow_Precursor_del_humanismo)

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). *INEC*. Obtenido de <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Lares Comunidad Valenciana . (09 de mayo de 2024). *Trabajador social, ¿Qué importancia tiene en la vida del anciano?* Obtenido de <https://www.laresvalenciana.org/trabajador-social->

importancia-vida-

anciano/#:~:text=El%20trabajador%20social%20formar%C3%A1%20parte,la%20dignidad%20del

Llango Cangui, C. L. (2019). *Medidas de Protección a los Adultos Mayores y su Derecho a una Vida Digna*. Ambato: Universidad Regional Autónoma de los Andes. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10790/1/TUAEXCOMAB038-2019.pdf>

Meneses, J. (2016). *El cuestionario*. Universitat Oberta de Catalunya. Obtenido de <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>

Murillo Pineda, D. P. (2018). *La Vulneracion de los Derechos de los Adultos Mayores en Ecuador y las Estrategias de Intervencion del Trabajador Social*. Machala: Universidad Tecnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12778/1/ECUACS-2018-TRS-00014.pdf>

Naciones Unidas. (2024). *Naciones Unidas Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/human-rights/economic-social-cultural-rights/examples-violations#:~:text=La%20violaci%C3%B3n%20de%20un%20derecho,respetar%2C%20proteger%20o%20hacerlos%20cumplir>.

Padilla Ramirez, J. F. (2022). *Vulneración de Derechos Humanos de los Adultos Mayores en Ecuador*. Quito: Universidad Metropolitana del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.umet.edu.ec/bitstream/67000/171/1/Padilla%20Ram%c3%adrez%20Juan%20Fernando.%20Derecho..pdf>

- Palomar Villena, M., & Suarez Soto, E. (2008). *El Modelo Sistémico en el Trabajo Social Familiar: Consideraciones Teóricas y Orientaciones Prácticas*. Alicante: Escuela Universitaria de Trabajo Social. Obtenido de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5868/1/ALT\\_02\\_10.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5868/1/ALT_02_10.pdf)
- Pazmiño Remache, E. J., & Trelles Vicuña, D. F. (2022). Vulneración de los Derechos Humanos entre Particulares. *Polo del Conocimiento*. Obtenido de <file:///C:/Users/Michelle/Downloads/Dialnet-VulneracionDeLosDerechosHumanosEntreParticulares-8483060.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2019). *Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores*. Quito: Oficio No. T. 343-SGJ-19-0309. Obtenido de [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento\\_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf)
- Rivas Álava, J. G., & Guillén De Romero, J. C. (2021). Conflictividad Familiar desde la Mirada de la Mediación en la Intervención Social. *Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura*. Obtenido de <http://perspectivas.unermb.web.ve/index.php/Perspectivas/article/view/350/501>



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“Vulneración de derechos y Adultos Mayores en el Barrio lazareto Parroquia Los Esteros, Cantón Manta año 2024”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí .
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, LIC. IRENE BAZURTO A declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma: Irene Bazurto A

Lugar y fecha: Manta, 21/10/2024.

### **Título**

Vulneración de Derechos y Adultos Mayores en el Barrio Lazareto Parroquia Los Esteros, Cantón Manta año 2024.

### **Propósito general de investigación**

El propósito general de una investigación es el objetivo principal que se busca alcanzar al desarrollar el estudio de una investigación para mi tesis que puede variar dependiendo del tema y el campo de estudio, pero generalmente se enfoca en el objetivo general de una investigación para ser claro, preciso y factible de lograr dentro del tiempo y recursos disponibles.

### *Cuestionario de preguntas para la Trabajadora Social del Centro Geriátrico de la Municipalidad de Manta.*

#### **1. ¿Cuál es su experiencia y formación en el trabajo con adultos mayores?**

A sido muy enriquecedora más bien basada en lo que es la empatía saber ponerse en el lugar de ellos, poder ver la realidad en la que vive cada una de las personas adulta mayor que pertenecen a este proyecto y respecto a lo que la formación he aprendido y adquirido más experiencia en lo que es el área social que es un área muy humanitaria, trabajar en convenio con dos instituciones, el manejo de muchas fichas socioeconómicas el manejo de muchos instrumentos técnicos a enriquecido mas mi formación profesional

#### **2. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los derechos más vulnerados de los adultos mayores en esta comunidad?**

Desde mi perspectiva los derechos más vulnerados a las personas adultas mayores es el derecho a una remuneración justa porque a la edad de ellos es muy difícil que una empresa o una institución le de trabajo, la mayoría no cuenta con estos ingresos, no cuenta con una pensión ya sea pública o privada y esto es lo que hace que sea una persona con más vulnerabilidad ya que no puede cubrir con los servicios básicos, no puede comprarse sus medicamentos y quizás no pueden recibir alguna atención

#### **3. ¿Puede compartir algún caso específico que haya encontrado donde se hayan vulnerado los derechos de un adulto mayor?**

El caso más reciente que he encontrado vulneración de derechos del adulto mayor es el que caso de una adulta mayor que sufre violencia física y psicológica por parte de una hija, incluso la adulta mayor fue a dar a una institución de salud para su atención de primeros auxilios, la policía se acercó, pero la persona adulta mayor no denunció el caso porque la hija tiene problema de drogadicción, alcoholismo entonces ella como este círculo mismo la lleva a la adulta mayor a no denunciar a su propia hija porque prefiere ella con sus propias palabras

sufrir el daño y recibir el abuso y no que su hija siga sufriendo más las enfermedades que ella tiene como son la drogadicción y alcoholismo.

**4. ¿Ha observado patrones de abuso o negligencia en los adultos mayores que atiende? Si es así, ¿cuáles son los más comunes?**

El único abuso físico y violencia fue el mismo caso antes mencionado, negligencia si hay en el caso que hay familiares que usan los servicios básicos de su papa o mama en estos casos del adulto mayor ejemplo. Un caso de una adulta mayor que se salía el medidor del agua en 200 dólares en la planilla del agua, nos acercamos al EPM se hizo todo el seguimiento y resulta que la hija de la parte alta se conectaba de la tubería de la adulta mayor para abastecer sus servicios de agua potable teniendo ella un medidor individual, esto es abusar de los derechos del adulto mayor esto es negligencia por parte de la hija en lugar de proteger a la mama estaba abusando de estos derechos viendo en la misma propiedad de la misma madre.

Con respecto a la movilización que reciben los adultos mayores aquí hay adultos mayores que por su edad avanzando y por su nivel de dependencia quieren de un transporte privado que la familia gestione con los propios hermanos el pago de un transporte que los traiga al centro y los lleve a la casa y porque es el único servicio que nosotros no brindamos entonces ellos por no hacer esto, por no invertir en el bienestar del adulto mayor permiten que este hagan uso del buz de transporte el mismo que se demora mucho tiempo, el mismo que ya no es cómodo el que talvez existan algunos riesgos dentro de este medio de transporte que se puede ser negligente ante el adulto mayor cosa que los familiares hacen caso a miso y me ha tocado que a pesar de la insistencia y a pesar del seguimiento que se ha hecho con ellos para que cambien para que le ayuden al adulto mayor a mejorar esto ellos se hacen de oídos sordos hasta que no haya alguna alerta que ponga en peligro la vida del adulto mayor ellos no toman medidas

**5. ¿Qué factores cree que contribuyen a la vulneración de derechos en esta población?**

Lo que nosotros brindamos son capacitaciones, talleres, sensibilizaciones con respectos a los derechos de las personas adultas mayores la poca importancia o relevancia que le da la sociedad, la familia la comunidad así estos derechos hace que exista la vulneración de derechos en esta población no se llega con estos temas a todos los lugares que debería por ejemplo las instituciones educativas donde existen muchos jóvenes en crecimientos y desarrollo que yo creo desde mi punto de vista esto sería como la base para que aquellos jóvenes que en un futuro se convierta en adultos sean quienes protejan y respetan al adulto mayor ya que cuando una persona tiene su criterio formado cuando las personas tienen sus costumbres arengadas es un poco difícil general cambios pero si usted invierte en buenas bases de juventud entonces pueda a futuro tener buenos resultados



**6. ¿Cómo se podría mejorar la concienciación sobre los derechos de los adultos mayores entre los cuidadores y la comunidad en general?**

Como lo mencionaba nosotros damos talleres, capacitaciones, sensibilizaciones se podría hacer a través nosotros hacemos campañas entonces me gustaría y sería posible que no solo como proyecto centro geriátrico hagamos campañas de sensibilización, sino que también se unan muchas instituciones ejemplos nosotros trabajamos con el Gad Manta entonces me gustaria no solo el proyecto del adulto mayor, haga campañas de sensibilización por la no violencia a los derechos del adultos mayores que participen otras subdirecciones de aquí mismo de patronato municipal que se una todo el municipio, que se una todo talento humano talvez seria como soñar en grande pero sería lo ideal que no solo nosotros como subdirección nos unamos si no que se unan todos ,como son las empresas de seguridad, la policía nacional, cuerpo de bomberos que nos solamente seamos nosotros que valla a la puerta que hagamos el llamado para esta campaña de sensibilización y si no que ellos valla por voluntad propia identifiquen las fechas en la que se conmemora esto y apoyen, no solo por la iniciativa de nosotros como proyecto si no iniciativas de ellos propios para el cuidado de la comunidad en general.



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“Vulneración de derechos y Adultos Mayores en el Barrio lazareto Parroquia Los Esteros, Cantón Manta año 2024”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, INES TRIVIÑO BARCIA declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Ines Triviño Barcia

Lugar y fecha: Manta, 21/10/2024



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

*Cuestionario de preguntas para los adultos mayores del Barrio Lazareto de la Ciudad de Manta.*

1. **¿Cuál es su nombre y edad?**

Inés Triviño Barcia

Edad 85 años

2. **¿Se siente que sus derechos como adulto mayor han sido respetados en su comunidad? ¿Por qué?**

Si han sido respetados porque en general, me siento agradecido por el respeto y apoyo que he recibido en mi comunidad, pero creo que siempre hay espacio para mejorar y garantizar que los derechos de los adultos mayores sean plenamente respetados

3. **¿Ha experimentado alguna situación en la que sienta que sus derechos han sido vulnerados? Si es así, ¿puede compartir un ejemplo?**

No

4. **¿Ha sentido alguna vez que ha sido víctima de abuso, ya sea físico, emocional o financiero?**

No

5. **¿Ha recibido apoyo de familiares, amigos o instituciones en caso de que sus derechos hayan sido vulnerados?**

Si, por parte de mi Nieta quien es que me cuida y mi Hija que siempre han visto por mí y hacen todo por verme feliz por parte de instituciones no



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“Vulneración de derechos y Adultos Mayores en el Barrio lazareto Parroquia Los Esteros, Cantón Manta año 2024”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, ISIDRO FIGUEROA S declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Isidro Figueroa

Lugar y fecha: Manta, 21/10/2024

*Cuestionario de preguntas para los adultos mayores del Barrio Lazareto de la Ciudad de Manta.*

**1. ¿Cuál es su nombre y edad?**

Isidro Genaro Figueroa Sánchez

83 Años

**2. ¿Se siente que sus derechos como adulto mayor han sido respetados en su comunidad? ¿Por qué?**

Mis derechos en ocasiones han sido vulnerados, no he tenido prioridad en diversas situaciones, he sido discriminado por las condiciones por las que me encuentro, me han excluido en actividades que han realizado en la comunidad.

**3. ¿Ha experimentado alguna situación en la que sienta que sus derechos han sido vulnerados? Si es así, ¿puede compartir un ejemplo?**

Anteriormente si he experimentado que han vulnerado mis derechos, por ejemplo, cuando se iba a elegir la nueva directiva, no fui tomado en cuenta, aparte de ser mayor, cuento con discapacidad física y así como yo existen varios en mi comunidad

**4. ¿Ha sentido alguna vez que ha sido víctima de abuso, ya sea físico, emocional o financiero?**

Yo creo que como persona mayor hemos sido víctima de maltrato física o verbal, porque nosotros ya no nos encontramos aptos para realizar varias actividades.

**5. ¿Ha recibido apoyo de familiares, amigos o instituciones en caso de que sus derechos hayan sido vulnerados?**

No he tenido mucho apoyo, aquí en mi domicilio solo habitamos mi esposa y yo, mis hijos ya formaron su hogar y nosotros velamos uno por el otro.



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar

*Carrera de Trabajo Social*

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Vulneración de derechos y Adultos Mayores en el Barrio Lazareto Parroquia Los Esteros, Cantón Manta año 2024". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, MARIANA SOLEDISPA M. declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Mariana Soledispa M.

Lugar y fecha: Manta, 21/10/2024



**Cuestionario de preguntas para los adultos mayores del Barrio Lazareto de la Ciudad de Manta.**

**1. ¿Cuál es su nombre y edad?**

Mariana del Jesús Soledispa Muñiz

**2. ¿Se siente que sus derechos como adulto mayor han sido respetados en su comunidad? ¿Por qué?**

En realidad, en mi comunidad han empezado a realizar varias actividades para los adultos mayores, nos entretienen, nos toman en cuenta nos dan la oportunidad de compartir nuestras experiencias y los moradores nos brindan esos espacios principales para estar cómodos en todo momento

**3. ¿Ha experimentado alguna situación en la que sienta que sus derechos han sido vulnerados? Si es así, ¿puede compartir un ejemplo?**

Por el momento no, todos aquí son tranquilos, incluso tengo vecinos que nos ayudan con alimentos y están pendiente de mi salud y bienestar

**4. ¿Ha sentido alguna vez que ha sido víctima de abuso, ya sea físico, emocional o financiero?**

Gracias a Dios todo ha estado tranquilo, no me quejo de mis vecinas, incluso los niños y jóvenes respetan.

**5 ¿Ha recibido apoyo de familiares, amigos o instituciones en caso de que sus derechos hayan sido vulnerados?**

Si he recibido apoyo en todo, pero por el momento mis derechos no han sido vulnerados, espero que todo continúe así.



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar

*Carrera de Trabajo Social*

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“Vulneración de derechos y Adultos Mayores en el Barrio Iazareto Parroquia Los Esteros, Cantón Manta año 2024”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, NARCISA FIGUEROA declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma: Narcisca Figueroa

Lugar y fecha: Manta, 21/10/2024



*Cuestionario de preguntas para los cuidadores de adultos mayores Barrio Lazareto de la Ciudad de Manta.*

Sra. Narcisca Figueroa 'Nieta'

**1. ¿Cuál es su relación con el adulto mayor del que se ocupa?**

Es muy buena porque siempre trato que mi Abuelita Inés se sienta feliz y acompaña de las personas quien está en su entorno

**2. ¿Cuánto tiempo lleva cuidando o apoyando a este adulto mayor?**

Llevo 20 años con mi Abuelita Inés

**3. ¿Cuáles considera que son los derechos más vulnerables para los adultos mayores en su comunidad?**

El Abandono

El Maltrato

Y la inseguridad que vive nuestro Ciudad

**4. ¿Qué situaciones o comportamientos le preocupan más en relación con la protección de los derechos de su familiar?**

Es importante recordar que cada persona es única y puede tener necesidades y preocupaciones específicas como nieta mi rol es velar por los derechos y bienestar de mi familiar y buscar apoyo y recursos adicionales si es necesario.

**5. ¿Qué recursos o servicios ha utilizado para proteger los derechos de su familiar?**

Creo que cada situación es única y los recursos y servicios que he utilizado pueden variar dependiendo de las necesidades específicas de mi familiar

**6. ¿Ha recibido apoyo de organizaciones o instituciones locales en casos de vulneración de derechos?**

La vulneración de derechos de los adultos mayores es un problema completo que requiere una respuesta coordinada de múltiples actores incluyendo organizaciones e instituciones locales